

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PILAR PEREZ MANZANO



CL. 12 DE OCTUBRE (PASAJE), 8 14001 CORDOBA
Telef. Fax.

Código Seguro De Verificación:	P7W3zWLCQ5tJ+f8YY0qHLg==	Fecha	22/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/P7W3zWLCQ5tJ+f8YY0qHLg=	Página	1/3



ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BAENA SOLIDARIA

Expediente SISS:(DPCO)520-2018-00000122-1

CIF Entidad Solicitante: G14664502

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de capacitación para la obtención del permiso de conducción B, destinado a mujeres pertenecientes a la comunidad gitana

A Subsananar:

- Apartado 6.3.2: Las becas de apoyo inserción social no son un gasto subvencionable

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE CORDOBA "UPRE ROMNJA"

Expediente SISS:(DPCO)520-2018-00000127-1

CIF Entidad Solicitante: G14468201

Objeto/Actividad Subvencionable: PREAT: Prevención de absentismo escolar y atención a la mujer gitana

A Subsananar:

- Apartado 5: No se indica el lugar, fecha ni procedimiento de los documentos que obran en poder de la Administración.
- Apartado 6.2.4: El plazo de ejecución no puede depender del pago. Debe ser un periodo cerrado donde se indique día, mes y año de inicio y fin.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HOGAR MARIPOSAS

Expediente SISS:(DPCO)520-2018-00000130-1

CIF Entidad Solicitante: G56071624

Objeto/Actividad Subvencionable: Curso huerto terapia ecológica mujeres gitanas, hogar mariposas

A Subsananar:

- Apartado 1: No se indica el nombre de la vía de la dirección de la entidad.
- Apartado 6.2.2: No se indica la actuación subvencionable conforme al anexo A de la orden de convocatoria.
- Apartado 6.2.4: Debe indicar también los días de inicio y fin del periodo de ejecución.
- Apartado 6.2.6: No se indica la localización geográfica del programa.
- Apartado 8: No hay sello de la entidad.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "IEMAKAIE"

Expediente SISS:(DPCO)520-2018-00000126-1

CIF Entidad Solicitante: G14528731

Objeto/Actividad Subvencionable: Son las cosas de la vida, son las cosas del querer

A Subsananar:

- Apartado 1: En lugar del nombre de la entidad se indica el nombre del representante legal.
- Apartado 6.3: La suma del importe solicitado más el importe a aportar por la entidad no coincide con el total del presupuesto.



CL. 12 DE OCTUBRE (PASAJE), 8 14001 CORDOBA
Telef. Fax.

Código Seguro De Verificación:	P7W3zWLCQ5tJ+f8YY0qHLg==	Fecha	22/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/P7W3zWLCQ5tJ+f8YY0qHLg=	Página	2/3



- Apartados 6.3 y 8: La cantidad solicitada en el presupuesto del programa no coincide con la cantidad solicitada junto a la firma de la solicitud.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"

Expediente SISS:(DPCO)520-2018-00000132-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: Labora Romi

A Subsananar:

- Apartado B: El ámbito territorial supraprovincial es incorrecto.



CL. 12 DE OCTUBRE (PASAJE), 8 14001 CORDOBA
Telef. Fax.

Código Seguro De Verificación:	P7W3zWLCQ5tJ+f8YY0qHLg==	Fecha	22/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/P7W3zWLCQ5tJ+f8YY0qHLg=	Página	3/3

